



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

52^a sesión plenaria

Martes 23 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Deiss (Suiza)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Kleib
(Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 13 y 115 (continuación) y 120 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución A/65/L.12

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

**Notas del Secretario General (A/65/362,
A/65/394 y A/65/394/Add.1)**

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**Nota del Secretario General (A/65/71 y
A/65/71/Add.1)**

El Presidente interino (habla en inglés): En relación con los temas 13 y 115 del programa, los miembros recordarán que la Asamblea aprobó la resolución 65/7 en su 41^a sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre.

Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea para presentar el proyecto de resolución A/65/L.12.

Sr. Park In-Kook (República de Corea) (*habla en inglés*): En los últimos dos decenios hemos celebrado un gran número de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han influido profundamente en nuestra manera de pensar, nuestras prioridades y especialmente nuestros actos. Todos los debates y los resultados de esas grandes conferencias y cumbres han estado claramente encauzados hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se han convertido en el plan de acción más amplio y poderoso de la comunidad internacional. En este mismo foro, hace solo dos meses, los dirigentes del mundo reiteraron su compromiso con los ODM y establecieron un plan de acción concreto para alcanzar esos objetivos para 2015. Uno de los logros tangibles de esa cumbre fue sin duda la recaudación de 40.000 millones de dólares en recursos para los próximos cinco años destinados a fortalecer la salud maternoinfantil.

Sin embargo, en nuestra opinión, otro hito importante establecido por nuestros dirigentes fue el mensaje claro que se transmitió a la comunidad mundial acerca del tipo de crecimiento económico que conducirá a la erradicación de la pobreza y la consecución de los ODM. Sabemos que el crecimiento es una importante fuerza impulsora hacia el cumplimiento de los ODM y la erradicación de la pobreza, pero no todos los tipos de crecimiento han sido tan eficaces como esperábamos.

Hay políticas y mecanismos claves que pueden traducir el crecimiento en avances hacia el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



cumplimiento de los ODM. Primero, huelga decir que para contribuir a la erradicación de la pobreza y a los progresos hacia la consecución de los ODM el crecimiento debe ser sostenido, sin interrupciones ni retrocesos.

Segundo, si el crecimiento económico no garantiza la participación del conjunto más amplio posible de personas y excluye a las poblaciones o regiones marginadas no puede acelerar apropiadamente la reducción de la pobreza y puede debilitar la unidad nacional. Por lo tanto, el crecimiento debe ser lo más inclusivo posible.

Tercero, el crecimiento no puede ser una estrategia central en la lucha contra la pobreza si no distribuye en forma equitativa las oportunidades y los beneficios que ofrece. Como demuestra un estudio reciente, aun teniendo índices de pobreza y tasas de crecimiento similares, una sociedad con desigualdades puede tardar seis veces más en erradicar la pobreza de lo que tardaría una sociedad más equitativa. Es por eso que los dirigentes mundiales han declarado que el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo es la clave para erradicar la pobreza y lograr los ODM. Enviaron un claro mensaje en el sentido de que el crecimiento económico debe hacer posible que todas las personas, en particular los pobres, participen en las oportunidades económicas y se beneficien de ellas, y debe traducirse en la creación de empleo y de oportunidades de obtener ingresos, además de estar complementado por políticas sociales eficaces.

Ahora nos toca a nosotros difundir ese mensaje. En ese sentido, tengo el honor y el privilegio de presentar hoy para su aprobación el proyecto de resolución contenido en el documento A/65/L.12, titulado “Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en nombre de los 70 patrocinadores que figuran en la lista que aparece en el documento, entre ellos el Gobierno de la República de Corea.

Ahora quisiera mencionar también a los otros países que posteriormente se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución, pero que no figuran como tales en el documento. Esos países son Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Croacia, El Salvador, Federación de Rusia, Guatemala, Israel, Liechtenstein, Madagascar, México, Qatar,

República Dominicana, Serbia, Sudáfrica, Togo y Uzbekistán,.

Agradezco a todos los patrocinadores su apoyo y cooperación inquebrantables. En particular, quisiera expresar un reconocimiento especial a los 12 países — Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam— que iniciaron con nosotros el proyecto de resolución desde el principio y cooperaron estrechamente según las necesidades.

Todos los patrocinadores compartimos la opinión de que es preciso intensificar los debates acerca de la dimensión económica del desarrollo, a fin de complementar los debates sobre la dimensión humana del desarrollo y crear sinergia con ellos. También concordamos en que, para traducir en obras la declaración de nuestros dirigentes acerca de la importancia de un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, debemos formular urgentemente directrices normativas que promuevan instituciones y políticas favorables a un crecimiento sostenido, maximizar el impacto del crecimiento en la salud, la educación y la igualdad entre los géneros, y diseñar políticas específicas que permitan necesariamente a los pobres obtener la participación que les corresponde.

El proyecto de resolución que estamos presentando hoy da seguimiento a la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los ODM y es también un proyecto de resolución de procedimiento en el que se pide que se organicen debates dinámicos acerca del logro de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo. Para facilitar dichos debates, en el proyecto de resolución se invita a los Estados Miembros a que compartan las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas, se invita a las comisiones regionales a facilitar las deliberaciones sobre esta cuestión en cada región, se solicita al Consejo Económico y Social que en el período de sesiones sustantivo de 2011 celebre un coloquio al respecto y, finalmente, se solicita al Secretario General que en su informe anual sobre los progresos realizados hacia el logro de los ODM para 2015 incluya recomendaciones de políticas sobre la materia. De los debates que esperamos que se celebren podremos extraer elementos importantes y detallados para la formulación de una política que nos permita alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.

Antes de concluir, quisiera expresar una vez más mi gratitud profunda y sincera a los numerosos patrocinadores y partidarios del proyecto de resolución. Ahora pido a la Asamblea General que respalde inequívocamente su aprobación.

Sr. Le Luong Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 13 patrocinadores iniciales del proyecto de resolución A/65/L.12 sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Myanmar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Atribuimos una gran importancia al cumplimiento de los ODM al tiempo que se promueve la integración regional y la disminución de la disparidad en materia de desarrollo. Sobre la base de las experiencias regionales hemos hecho aportes constructivos a la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General con miras a acelerar el avance hacia el logro de los ODM, especialmente por medio de una asociación mundial fortalecida.

Al margen de la Reunión plenaria de alto nivel, el 21 de septiembre los 13 países del Asia sudoriental y oriental celebramos una mesa redonda a nivel ministerial sobre “El cumplimiento de los ODM por medio de la asociación y el intercambio de las experiencias y los desafíos de Asia”, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Excmo. Sr. Kasit Piromya, y moderada por el Enviado Especial del Presidente de Indonesia para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Sr. Nila Moeloek. Entre las medidas recomendadas para el futuro, concordamos en que debería hacerse hincapié en la reducción de la pobreza por medio de un crecimiento económico sostenido.

Si bien reconocemos las diversidades que existen dentro de un país y entre países distintos, incluso en cuanto a la manera de alcanzar los ODM, estamos unidos en nuestra opinión de que en las deliberaciones en torno a los ODM debería otorgarse una prioridad mayor al crecimiento económico. A pesar de la recuperación mundial lenta y frágil después de la peor crisis financiera internacional, las economías del Asia oriental estuvieron entre las primeras en recuperarse

sólidamente y se convirtieron en algunas de las impulsoras claves de la recuperación económica mundial.

Al mismo tiempo, nos centramos más en el tipo de crecimiento que permite a todas las personas beneficiarse equitativamente del desarrollo económico, con la creación de empleo y medidas de protección social dirigidas a proteger y facultar a las poblaciones y las comunidades, en particular a los grupos más vulnerables. Esta es una lección aprendida de la crisis económica y monetaria asiática que experimentó nuestra región a finales del decenio de 1990.

Recientemente, la decimoséptima Cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Hanoi (Viet Nam), el 28 de octubre de 2010, aprobó el Plan Maestro sobre la Conectividad de la ASEAN, que hace hincapié en que las políticas para un crecimiento fuerte y sostenido tendrán que ser complementadas con intervenciones dirigidas a sectores específicos y requerirán un aumento de las inversiones en infraestructura básica, atención médica y educación. Además, la decimotercera Cumbre de la ASEAN+3, también celebrada en Hanoi (Viet Nam), el 29 de octubre de 2010, reafirmó la importancia de promover la competitividad económica regional y el desarrollo económico equitativo.

Nos complace que el concepto de “crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo” se incluyera en el Documento Final de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los ODM (resolución 65/1), y que luego se viera reforzado por el apoyo prestado al proyecto de resolución A/65/L.12, en el que se alienta a que se compartan las experiencias y las mejores prácticas nacionales sobre la materia, teniendo en cuenta el hecho de que no hay ninguna solución que valga para todos.

Nos complace anunciar que hasta ahora el proyecto de resolución cuenta con el patrocinio de 75 países. Damos las gracias a todos los patrocinadores por su participación y sus contribuciones constructivas. Alentamos a todos los demás Estados Miembros a que consideren la posibilidad de sumarse al patrocinio del proyecto de resolución. Iniciamos el proyecto de resolución con la esperanza de que se compartan directrices normativas útiles, y esperamos con interés las contribuciones de las comisiones regionales y de la mesa redonda del Consejo Económico y Social. Seguimos estando plenamente comprometidos a apoyar el proceso

a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza y al cumplimiento de los ODM en el plazo establecido.

Sr. Al-Shami (Yemen) (*habla en inglés*): El Grupo de los 77 y China se complace en participar en el debate conjunto de esta mañana con arreglo al tema del programa “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

El Grupo de los 77 y China asigna una alta prioridad a la salud pública mundial y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la salud. Acogemos con beneplácito los importantes logros alcanzados en algunos aspectos, pero también observamos que queda mucho por hacer para alcanzar los ODM relativos a la salud, como se puso de manifiesto en la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General celebrada en septiembre.

Factores como la pobreza, sumados a los efectos de las crisis mundiales alimentaria, financiera y económica, han obstaculizado gravemente los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar los objetivos y compromisos acordados internacionalmente en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La salud y la pobreza están vinculadas entre sí y son centrales en cuanto al desarrollo sostenible, como se reconoció en la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2009 del Consejo Económico y Social. La aparición de enfermedades no transmisibles, cuya prevalencia está aumentando más rápidamente en los países pobres, pone de relieve la conexión entre la salud y la pobreza y su repercusión en el desarrollo económico y social. Por ello, el Grupo de los 77 y China centrará su declaración en la cuestión de las enfermedades no transmisibles, uno de los principales desafíos al desarrollo en el siglo XXI.

El Grupo de los 77 y China da las gracias al Secretario General por haber transmitido el informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la situación relativa a las enfermedades no transmisibles en el mundo, con particular atención a los problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo (véase A/65/362).

Tomamos nota de todas las resoluciones y decisiones pertinentes aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. El Grupo de los 77 y China respalda el llamamiento para que se siga

llevando a la práctica el Plan de Acción 2008-2013 para aplicar la Estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud. También reconocemos el papel del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, el sector privado y la sociedad civil en la promoción de la salud pública a todos los niveles.

La aprobación unánime de la Asamblea General el 13 de mayo de 2010 de la resolución 64/265 sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, que se presentó con arreglo al tema 114 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, subraya claramente la necesidad de adoptar medidas concertadas y coordinadas con respecto a esta cuestión.

Como se indica en el informe de la Directora General de la OMS, las enfermedades no transmisibles afectan a los países de todas las regiones del mundo, desde las Américas hasta el Mediterráneo oriental, Europa, el Asia sudoriental y el Pacífico occidental. Si bien tomamos nota de las diversas iniciativas nacionales y regionales adoptadas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, las estadísticas son abrumadoras y muestran claramente el grave sufrimiento humano y la carga financiera que imponen esas enfermedades a nuestras poblaciones, especialmente si se contemplan desde una perspectiva de género. Este hecho fue señalado por el Secretario General en su informe titulado “Examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (E/CN.6/2010/2).

Se calcula que las enfermedades no transmisibles son la causa de unos 35 millones de muertes cada año, incluidas las muertes prematuras de unos 8 millones de personas menores de 60 años. Más del 90% de estas muertes prematuras ocurren en los países en desarrollo, en particular entre las poblaciones más pobres y más desfavorecidas.

La Organización Mundial de la Salud predice que para 2015 las enfermedades no transmisibles aumentarán un 90% y contribuirán significativamente,

entre otras cosas, a la pérdida cada vez mayor de productividad, el lento crecimiento económico, el rápido aumento de los costos de la atención médica, la sobrecarga de los sistemas de salud nacionales y un nivel sin precedentes de pobreza si nosotros, la comunidad internacional, no tomamos medidas inmediatas y concertadas a los niveles nacional, regional y mundial para hacer frente a los desafíos al desarrollo que plantean esos factores.

Solo en la región de África se calcula que las muertes provocadas por las enfermedades no transmisibles aumentarán más del 20% para 2015, mientras que en el Asia sudoriental y el Pacífico occidental, las enfermedades no transmisibles son la causa de aproximadamente un 54% de los 14,7 millones de muertes anuales y de más del 75% de las muertes, respectivamente.

Teniendo en cuenta las repercusiones socioeconómicas de las enfermedades no transmisibles y su relación con la salud y la pobreza, el Grupo de los 77 y China no puede subrayar suficientemente la importancia de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la salud pública. Además, instamos a los países desarrollados a que, de conformidad con sus compromisos, cumplan el objetivo acordado de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a fin de permitir a los países en desarrollo alcanzar sus objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

En el caso de la salud pública mundial, existe la necesidad urgente de aumentar los niveles de asistencia y mantenerlos para, entre otras cosas, fomentar la capacidad de los sistemas de salud pública; mejorar el acceso a medicamentos económicos, seguros, eficaces y de alta calidad; capacitar, contratar y retener a personal calificado en la esfera de la salud pública; y desarrollar la infraestructura necesaria y la transferencia de tecnología para poder tratar de superar la creciente amenaza de las enfermedades no transmisibles.

El Grupo de los 77 y China apoya el llamamiento que figura en el informe de la Directora General de la OMS, que tenemos ante nosotros, para que se discurren iniciativas de desarrollo mundiales con miras a considerar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles como una de las prioridades que deben incluirse como parte integral del

programa de desarrollo mundial, entre otras cosas mediante iniciativas de reducción de la pobreza.

Para concluir, el Grupo de los 77 y China se sintió complacido de unirse al consenso sobre la resolución 64/265 y respaldar su pedido de que se celebre una reunión de alto nivel de la Asamblea General, con la participación de jefes de Estado y de gobierno, en septiembre de 2011, para deliberar acerca de las enfermedades no transmisibles y su repercusión socioeconómica. Acogemos con beneplácito el nombramiento de los Representantes Permanentes de Jamaica y Luxemburgo como facilitadores de las consultas oficiosas en curso sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de dicha reunión de alto nivel de la Asamblea General que ha de convocarse en septiembre de 2011.

El Grupo de los 77 y China está participando activamente en esas consultas y, dada la enormidad de la crisis que encaramos, espera con interés la aprobación de una resolución que refleje las opiniones de todos los Estados Miembros y que desemboque en un resultado satisfactorio, dirigido a sectores específicos y orientado a la acción.

Sr. De Bassompierre (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

Debido a la naturaleza del debate conjunto de hoy, mis observaciones se referirán a dos materias diferentes: la primera, el proyecto de resolución sobre el crecimiento (A/65/L.12) y, la segunda, las enfermedades no transmisibles.

Se adhieren a esta declaración los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La Unión Europea se complace en patrocinar el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General sobre el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la República de Corea y a los demás patrocinadores por haber tomado la iniciativa de formular este proyecto de resolución.

El crecimiento económico desempeña una función particularmente importante en nuestra empresa común de erradicar la pobreza, alcanzar los ODM y promover el desarrollo sostenible. El crecimiento económico, siempre y cuando sea socialmente inclusivo, surte un efecto mucho mayor en términos de reducción de la pobreza que la transferencia directa de recursos. Puede tener un efecto multiplicador gracias a la creación de empleo y la protección social. En cuanto a la asistencia para el desarrollo, esta debería funcionar cada vez más como catalizador, apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo para generar crecimiento. Las políticas nacionales apropiadas que crean un entorno favorable para el crecimiento desempeñan un papel importante en este sentido.

La sustentabilidad del crecimiento es también un factor sustancial que debemos tener en cuenta; de ahí la importancia vital del nexo establecido en el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los ODM (resolución 65/1) entre, por un lado, el crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo y, por el otro, el desarrollo sostenible en sus tres componentes: económico, social y medioambiental.

Conforme a este proyecto de resolución la Asamblea General estaría enviando un mensaje de política importante. Mostraría la capacidad de las Naciones Unidas de hacer frente a las principales cuestiones y retos de nuestros tiempos. La Unión Europea espera con interés continuar nuestras deliberaciones acerca del crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo.

(continúa en francés)

Ahora quisiera referirme a la nota del Secretario General (A/65/362), por la que se transmite el informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la situación relativa a las enfermedades no transmisibles en el mundo. Hacen suya esta declaración los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Bosnia y Herzegovina y Montenegro, así como la República de Moldova y Armenia.

Las enfermedades no transmisibles constituyen para la salud mundial una carga considerable que va en aumento, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos. Esto se ha indicado claramente y sin ambages en el reciente informe de la OMS transmitido

en la nota del Secretario General. En la propia Unión Europea hay una alta incidencia de enfermedades no transmisibles —como el cáncer, la diabetes, las cardiopatías y la obesidad— que pueden atribuirse a la convergencia de varios factores, entre ellos el tabaquismo, el abuso del alcohol, las dietas malsanas, la contaminación y la inactividad física. Estamos convencidos de que la prevención es vital para aliviar la carga cada vez más pesada de las enfermedades no transmisibles, y entraña estrategias y mecanismos orientados a combatir los factores de riesgo críticos de esas enfermedades, como el estilo de vida y la higiene, así como, en términos generales, los factores medioambientales, comerciales, económicos y sociales.

Los enfoques multisectoriales integrados son imprescindibles para poder combatir estas enfermedades, dado que muchas de ellas no se tienen en cuenta en los sistemas de atención de la salud. Además, pensamos que en las estrategias nacionales en materia de salud y los sistemas médicos mejorados deben tomarse en consideración las enfermedades no transmisibles dentro del marco más amplio de los esfuerzos por mejorar la salud y las condiciones de vida en general. En este sentido, acogemos con beneplácito el compromiso contraído en ocasión de la reciente Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el sentido de mejorar la eficiencia de los sistemas de atención de la salud y prestar un mayor apoyo a las intervenciones e iniciativas que son claramente eficaces en la lucha contra los desafíos crecientes a la salud, entre ellos las repercusiones cada vez más graves de las enfermedades no transmisibles.

El año próximo, la reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles nos brindará una oportunidad excelente para debatir estas materias y concentrar más la atención pública mundial en el desafío que representan las enfermedades no transmisibles. Estamos dispuestos a participar activa y constructivamente tanto en la reunión como en sus preparativos.

Sra. Millard-White (Trinidad y Tabago) *(habla en inglés)*: La Comunidad del Caribe (CARICOM) se siente honrada al participar en este debate conjunto con arreglo al tema 115 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, y hace suya la declaración formulada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

La cuestión de la salud pública mundial reviste una importancia fundamental para nuestra subregión. La CARICOM continúa esforzándose a los niveles nacional, regional e internacional para asegurar la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos. Con este objetivo, a principios de este año, los jefes de Gobierno de los países de la CARICOM aprobaron el establecimiento del Organismo de salud regional del Caribe, que reemplazará a las cinco instituciones de salud regionales de la CARICOM que existen en la actualidad y dará seguimiento a su labor. El Organismo de salud regional del Caribe facilitará la aplicación de un enfoque coordinado a las cuestiones regionales en materia de salud y evitará la duplicación de esfuerzos y gastos.

Sin embargo, hay una cuestión relativa a la salud que plantea retos significativos a nuestra subregión en las esferas social, económica y de desarrollo y es la de las enfermedades no transmisibles, especialmente las cardiopatías, el cáncer, la diabetes y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias. En el Caribe, las tasas de prevalencia y mortalidad de las enfermedades no transmisibles figuran entre las más altas del mundo, habiendo provocado en 2004 el 62% de todas las muertes en la región, de las cuales el 40% habrían podido evitarse. Lo más alarmante es que se calcula que las muertes atribuibles a esas enfermedades en el Caribe aumentarán al 68% para 2015 si no se adoptan medidas urgentes para corregir esta situación.

Las enfermedades no transmisibles afectan desproporcionadamente a las poblaciones más pobres de nuestras sociedades debido a que estas tienen una capacidad limitada para llevar un estilo de vida saludable y para acceder a una atención médica de bajo costo. Por otro lado, hay pruebas suficientes de que las enfermedades no transmisibles contribuyen a agravar la pobreza, ya que en muchos casos provoca la pérdida de ingresos familiares y además por el costo abrumador de la atención médica asociada al tratamiento de esas enfermedades.

El Caribe, sin embargo, no es el único en enfrentar estos desafíos. La CARICOM acoge con beneplácito el informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), transmitido por el Secretario General en su nota de 13 de septiembre (A/65/362). En el informe se indica que las enfermedades no transmisibles son la causa del 60% de todas las muertes en el mundo entero, de las cuales más del 80% ocurren en los países en desarrollo,

especialmente en los países de ingresos bajos y medianos. La OMS también indica que se calcula que las muertes provocadas por las enfermedades no transmisibles aumentarán un 17% durante los próximos 10 años a nivel mundial y que se prevé que el mayor aumento será en África.

El hecho de que un gran porcentaje de las muertes debidas a las enfermedades no transmisibles se produzcan en los países de ingresos bajos y medianos, y de que todas ellas sean prevenibles, establece la estrecha conexión entre la respuesta a estos desafíos y el programa mundial de desarrollo. Además, las enfermedades no transmisibles están surgiendo en el mundo entero como un grave desafío macroeconómico y de desarrollo debido a la merma de productividad que ocasionan, el rápido aumento de los gastos de atención sanitaria y sus vínculos con la pobreza, como se confirma en el informe de la Directora General de la OMS.

Ninguna institución, organización o país cuenta individualmente con recursos y capacidad suficientes para revertir esta epidemia creciente, que requiere respuestas mundiales e intersectoriales concertadas. En consecuencia, hay una necesidad crítica de aumentar el compromiso político y la colaboración internacional para, entre otras cosas, promover asociaciones para la prevención y el control de estas enfermedades; efectuar un seguimiento de esas enfermedades y sus factores determinantes a todos los niveles; y fortalecer la atención médica para las personas con enfermedades no transmisibles mediante el fortalecimiento de los sistemas de atención de la salud. Esto, además de influir en las políticas públicas de los sectores que no son del sector de la salud e implementar mecanismos eficaces para la acción intersectorial en esferas como la agricultura, la producción de alimentos, la educación, las finanzas, el comercio y los deportes.

Es por estos motivos que los países miembros de la CARICOM señalaron esta cuestión a la atención de la Asamblea General en 2009. Nos complace además haber participado, el 13 de mayo, en la aprobación de la resolución 64/265 sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. En esa resolución la Asamblea General decide convocar una reunión de alto nivel para septiembre de 2011, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, sobre las enfermedades no transmisibles.

La CARICOM quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer la función que desempeña la OMS en todo este proceso y expresar su profunda gratitud por el apoyo y la asistencia técnica que hasta el momento siempre ha prestado a los Estados Miembros, en particular a través de la oficina de la Organización Panamericana de la Salud ubicada aquí, en Nueva York.

Además, esperamos con interés que las reuniones regionales que se están convocando sobre la cuestión de las enfermedades no transmisibles para preparar la reunión de alto nivel de septiembre de 2011 tengan resultados positivos y exitosos, y aguardamos la publicación del informe de la OMS, que proveerá información valiosa adicional para guiar el proceso conducente a la reunión de alto nivel en septiembre de 2011. La CARICOM también apoya el desarrollo de indicadores para supervisar la manera en que los Estados Miembros abordan esta cuestión, cuya importancia ha sido subrayada por la OMS.

La CARICOM seguirá estando plenamente comprometida con las negociaciones que actualmente están teniendo lugar bajo la hábil dirección de los Representantes Permanentes de Jamaica y Luxemburgo para determinar el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel.

Para concluir, tal como se acordó en la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2009, reiteramos nuestro compromiso de tomar medidas concertadas y dar una respuesta coordinada a los niveles nacional, regional y mundial a fin de enfrentar adecuadamente los desafíos de desarrollo y de otra índole que plantean las enfermedades no transmisibles en un esfuerzo por que la reunión de alto nivel de la Asamblea General de 2011 llegue a buen término.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Por más que se intenten edulcorar las actuales circunstancias, la situación global, particularmente a partir de los devastadores efectos de la crisis económica y financiera mundial, continúa siendo extremadamente compleja. No sorprende a nadie que las medidas adoptadas para impulsar el crecimiento y la recuperación económica mundial no siempre hayan respondido a las necesidades de los pobres y los más vulnerables. Por el contrario, a pesar de las promesas hechas, muchos países desarrollados han recurrido al proteccionismo como parte de sus políticas de respuesta a la crisis, en detrimento de las economías subdesarrolladas.

Los millonarios paquetes de estímulo fiscal aplicados apresuradamente para rescatar a los bancos y otras entidades privadas responsables de la crisis contrastan con los cada vez más exiguos montos de los recursos que se destinan al desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo. El actual orden económico internacional, sumido en el caos financiero y fiscal causado por años de aplicación de recetas neoliberales, es profundamente injusto e insostenible y debe ser sustituido.

En la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada el pasado mes de septiembre, quedó ampliamente demostrado que la mayoría de los Estados no podrá cumplir con esos modestos objetivos. Los reclamos de recursos financieros nuevos y adicionales para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el poco tiempo que resta hasta 2015 fueron nuevamente desoídos por los países ricos. No permitieron siquiera una sola mención en ese sentido en el documento final de la Reunión de alto nivel (resolución 65/1).

Por el camino que vamos, no sólo los Objetivos de Desarrollo del Milenio serán incumplidos, sino que el resto de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos también seguirán siendo una quimera. Se necesitan cambios radicales en los patrones de producción y consumo de las sociedades del Norte, así como el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en nuevos paradigmas de desarrollo. Esa es la única vía posible para hacer progresos reales hacia el cumplimiento de las metas y objetivos a los que nos hemos comprometido. En ese contexto, el establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional debe ocupar un lugar prioritario en las deliberaciones de las Naciones Unidas.

El escenario descrito deja en claro la necesidad de fortalecer el papel central de las Naciones Unidas en la esfera internacional. La llamada gobernanza global no puede marginar a los mecanismos más democráticos de la Organización, ni grupos de países deben erigirse en centros de decisión para las mayorías. La Asamblea General, órgano en el que todos participamos en igualdad de condiciones y donde no existe el veto, debe ser fortalecida. Urge, asimismo, una mayor coherencia en el accionar de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, respetando estrictamente los mandatos acordados y el principio del

liderazgo nacional en el ámbito de la asistencia para el desarrollo.

A nivel de la Secretaría y del personal de los fondos y programas, es necesario tomar urgentes medidas para poner fin a prácticas nocivas, como el control por parte de un pequeño grupo de países desarrollados de los principales puestos de dirección en las entidades del sistema. En cuanto a la labor de los fondos y programas, se hace impostergable la reforma del sistema de coordinadores residentes a través de su descentralización y la distribución más equitativa de esas responsabilidades entre los diferentes organismos en el terreno.

Cuba ha cumplido antes de la fecha fijada con gran parte de las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a pesar del injusto y criminal bloqueo económico y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos. Ese bloqueo constituye el obstáculo principal para un mayor desarrollo de Cuba y para la elevación de los niveles de vida de nuestra población. Los resultados alcanzados por Cuba demuestran su determinación de continuar propiciando el logro de mayores niveles de vida y bienestar para la población y encauzar nuestros limitados recursos hacia aquellas áreas de mayor impacto económico y social.

El logro del desarrollo humano siempre ha sido una prioridad para Cuba. En este contexto, es necesario destacar que el Informe sobre Desarrollo Humano que publica cada año la Oficina adscrita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe reflejar los conceptos e indicadores que gozan del consenso y la aceptación intergubernamental. El Informe sobre Desarrollo Humano debe abstenerse de emplear fuentes parcializadas y políticamente sesgadas. Debe igualmente respetar de manera estricta la resolución 57/264 de la Asamblea General. Tal y como esa resolución dispone, las consultas que se llevan a cabo con los Estados Miembros para la confección del Informe sobre Desarrollo Humano deben ser amplias, transparentes y sustantivas, y no limitarse a meras sesiones informativas sobre la preparación del Informe. Si se aspira a mantener la credibilidad del Informe sobre Desarrollo Humano, los criterios de los Estados Miembros deben ser debidamente respetados.

Permítame concluir, enfatizando que sólo con la participación de todos, con genuina voluntad política para enfrentar los acuciantes problemas actuales y con unas Naciones Unidas fortalecidas y firmes defensoras

del derecho internacional cumpliremos con nuestra responsabilidad de construir un mundo mejor para las generaciones futuras.

Sr. Barton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran encomiar a los Estados Miembros por el éxito de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) celebrada en septiembre. Ahora es el momento de trabajar colectivamente, bilateralmente, y a nivel nacional para acelerar los progresos hacia el logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Durante su discurso de 22 de septiembre en la cumbre sobre los ODM (véase A/65/PV.9), el Presidente Obama reveló una nueva estrategia de desarrollo de los Estados Unidos que apoya firmemente el cumplimiento pleno de los ODM y reafirma el compromiso de los Estados Unidos con el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza.

Nuestra estrategia consiste en un enfoque orientado a resultados basado en el hecho de que el crecimiento económico sostenido e inclusivo es el camino más seguro hacia la mitigación de la pobreza y el desarrollo. Esa estrategia hace hincapié en la necesidad de fomentar la innovación y desplegar nuevas tecnologías para enfrentar las amenazas globales, como las enfermedades, la desnutrición, el cambio climático y otros desafíos medioambientales. Nuestra estrategia insiste en la titularidad de los países y la responsabilidad nacional de cara al desarrollo, principios que requieren la rendición de cuentas tanto de los donantes como de los países asociados. Estamos trabajando con nuestros asociados para el desarrollo, organismos de las Naciones Unidas, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para impulsar el cumplimiento de esos objetivos.

Como medidas concretas en ese sentido, los Estados Unidos han introducido grandes iniciativas, incluida nuestra inversión de 63.000 millones de dólares en la Iniciativa de Salud Mundial y nuestra promesa de aportar 3.500 millones de dólares a la Iniciativa Alimento el Futuro. Además, tuvimos el placer de anunciar el 5 de octubre una nueva promesa de contribución de 4.000 millones de dólares para varios años al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, lo que representa un incremento del 38% de la inversión efectuada por los Estados Unidos durante los tres años precedentes.

Tuvimos el honor de unirnos a la comunidad internacional en su demostración de apoyo a la salud maternoinfantil en ocasión del evento del 22 de septiembre, liderado por el Secretario General, y esperamos con interés trabajar con nuestros asociados para poner en práctica la estrategia.

En cuanto al tema 13 del programa, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”, apoyamos la continuación de las deliberaciones acerca de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en la búsqueda de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, tal como se subrayó en el documento final de la cumbre sobre los ODM (resolución 65/1).

Esperamos con interés la celebración de la reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles el otoño próximo y respaldamos la realización de un proceso preparatorio sólido que incluya un enfoque de desarrollo y sectorial con repercusiones socioeconómicas para abordar la prevención, la mitigación y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles. Los Estados Unidos están comprometidos con el éxito del evento y con el logro de resultados precisos y concretos.

Los Estados Unidos continúan exhortando a la aplicación plena de los resultados de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, entre ellas la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo.

Con la racionalización apropiada y necesaria de los temas de su programa, el Consejo Económico y Social tiene una función importante que desempeñar en el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El fortalecimiento del examen ministerial anual y su concentración en las cuestiones temáticas claves vinculadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aseguraron que el Consejo desempeñara una función vital en la cumbre sobre los ODM.

Los Estados Unidos se alegran de haberse unido a otros este año en la realización de una presentación nacional voluntaria sobre la igualdad entre los géneros

y el empoderamiento de la mujer y de haber tenido la oportunidad de intercambiar opiniones, información valiosa y experiencias con otras delegaciones.

Si bien ha habido progresos importantes en el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres, entre ellas la Cumbre del Milenio, aún queda mucho por hacer. Los Estados Unidos esperan con interés continuar el diálogo con otros Estados Miembros acerca de la manera de alcanzar los objetivos ambiciosos que nos hemos fijado.

Sr. Rossi (Suiza) (*habla en francés*): Mi declaración girará en torno al tema 115 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

Suiza aprecia esta oportunidad de volver a tratar las cuestiones de la eficacia, la eficiencia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

Desde la publicación, en 2006, del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas (véase A/61/583), se han logrado progresos importantes tanto a nivel mundial como nacional en términos de coordinación y coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Por ejemplo, podemos confirmar que gracias a la iniciativa “Unidos en la acción”, la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha vuelto más pertinente. En efecto, las evaluaciones recientes realizadas por los países pilotos de la iniciativa “Una ONU” han confirmado que el enfoque “Unidos en la acción” ha contribuido a renovar el liderazgo de los gobiernos en los programas de las Naciones Unidas, así como a alinear mejor esos programas con las prioridades nacionales.

Eso resulta alentador, pero, ¿es suficiente? En nuestra condición de Miembros del sistema de las Naciones Unidas, ¿podemos contentarnos con esos progresos y simplemente hacer votos por un futuro mejor?

Aumentar la coherencia y la coordinación no es suficiente y no es, en sí mismo, nuestro objetivo final. Tenemos que seguir trabajando juntos para optimizar las actividades de desarrollo mediante un sistema de las Naciones Unidas más eficiente y eficaz. Para ello, el sistema operacional de las Naciones Unidas debe evaluar mejor y reforzar las capacidades de sus asociados, detectar y gestionar los riesgos y, por

último, controlar y evaluar mejor los resultados. Por ello, Suiza seguirá insistiendo en la necesidad de fortalecer y armonizar los sistemas de programación, seguimiento y evaluación sobre la base de los hechos, tanto en el seno de los organismos como entre ellos.

En ese contexto, mi país espera con impaciencia el próximo examen de las experiencias de los Estados que han emprendido voluntariamente el proceso de reforma. Esas conclusiones complementarán la experiencia del sistema operacional de las Naciones Unidas en la aplicación nacional de la reforma, con miras a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de 2012. Así, los Estados Miembros podrán elegir, con conocimiento de causa, los medios con los que desean proseguir el mejoramiento del sistema de las Naciones Unidas y adaptar el programa de reforma a fin de optimizar el impacto de las operaciones de desarrollo.

La voluntad sostenida de los Estados Miembros es sin duda esencial para que esta reforma culmine con el éxito, pero debe ir acompañada del apoyo total de los organismos de las Naciones Unidas y de un liderazgo nacional fuerte. Como Estados Miembros, debemos seguir alentando y guiando el sistema con decisiones y mensajes coherentes y concretos.

Suiza, por su parte, espera que los distintos organismos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su conjunto continúen optimizando el funcionamiento de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Al respecto, consideramos imprescindible la función de los coordinadores residentes. Por lo tanto, instamos al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a establecer incentivos y mecanismos de selección para asegurar que los puestos de coordinadores residentes los ocupen las personas más competentes y más comprometidas de los organismos de las Naciones Unidas.

Por último, nos complace constatar que el proceso de coherencia de todo el sistema ha registrado resultados impresionantes a nivel institucional, el más visible de los cuales es la creación de un nuevo organismo de las Naciones Unidas para la mujer. A nuestro criterio, ONU-Mujeres ofrece una oportunidad real de promover la igualdad de géneros en el mundo. Compartimos la responsabilidad de dotarlo de los medios que le posibiliten actuar de manera eficaz. Corresponderá pues a la Junta Ejecutiva proveerle

orientación operacional y técnica sobresaliente a fin de garantizar que ONU-Mujeres sea verdaderamente capaz de cumplir su misión y contribuir a mejorar la condición jurídica y social de la mujer.

Sr. Al-Kuwari (Qatar) (habla en árabe): Qatar agradece la oportunidad de hacer uso de la palabra en el debate sobre este tema del programa.

Ante todo, Qatar se adhiere a la declaración que formuló el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

El desafío que se nos plantea a todos es cómo llevar a la práctica las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y cómo mejorar la vida de millones de personas alrededor del mundo. Tenemos que concentrarnos fundamentalmente en los más vulnerables a los peligros y la pobreza. Tenemos que unirnos para luchar contra la pobreza creciente, especialmente en los países en desarrollo. Tenemos que trabajar juntos para aplicar el programa mundial de desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), logrando progresos que podamos examinar y comparar.

Por lo tanto, tenemos que trabajar juntos para hacer que el crecimiento económico general sea un objetivo al alcance de todos, especialmente de los pobres, en el marco de las Naciones Unidas. Necesitamos concentrarnos en el desarrollo sostenible y sus pilares principales: económico, social y ecológico. Esa es nuestra responsabilidad común, sobre la cual descansa el prestigio de las Naciones Unidas.

El Consenso de Monterrey que acordamos en 2002 en México y reiteramos en 2008 en la Conferencia de Examen de Doha, en Qatar, pone de relieve ciertas cuestiones fundamentales que debemos seguir de cerca y aplicar. Tenemos que estudiar las estrategias y las medidas prácticas que pueden ayudarnos a lograr progresos constantes en esta esfera vital. También debemos acelerar el avance hacia el cumplimiento de los ODM. Tenemos que fortalecer el crecimiento económico sostenible a fin de permitir que todos, especialmente los pobres, participen en él y se beneficien de las oportunidades económicas que ofrece. Eso debería crear oportunidades de empleo y aumentar los ingresos. Tenemos que acelerar nuestros esfuerzos para luchar contra la pobreza, alcanzar los ODM y mejorar el desarrollo sostenible.

Tenemos que aprovechar los esfuerzos nacionales e internacionales ya efectuados para el establecimiento

de una alianza internacional. Esto es vital para alcanzar el progreso al que todos aspiramos en este sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Hace dos meses celebramos la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde se puso en claro que hay perspectivas y oportunidades para alcanzarlos a nivel mundial.

En la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y otros documentos, entre ellos el Consenso de Monterrey, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (resolución 63/239, anexo), se nos insta a enfrentar el desafío mundial más importante, que es luchar contra la pobreza y hacer que los beneficios del desarrollo alcancen a todos. En varias partes del mundo se han hecho progresos hacia la consecución de los ODM, pero los países en desarrollo, entre los que se encuentran los situados al sur del Sáhara, no han podido adquirir los medios que les permitirían alcanzar los Objetivos para 2015.

Ya hemos recorrido dos tercios del camino hacia 2015, y lo que nos falta recorrer hacia los ODM ha cambiado. En Qatar pensamos que la principal fuerza matriz para el logro de los ODM será el logro de alianzas internacionales y la búsqueda de mecanismos nuevos e innovadores que ayuden a las personas en materia de salud y educación y proporcionen empleos apropiados y dignos para todos.

Los desafíos que enfrentamos son mayores que lo que previmos en la Conferencia de Monterrey. Todos los días surgen desafíos nuevos e inesperados que ponen en peligro la paz y la seguridad, especialmente en la esfera de la economía. La crisis financiera más reciente ocurrió demasiado rápido, incluso para aquellos que tienen experiencia en lidiar con crisis de esa índole. Las repercusiones de lo que se llamó un problema financiero en el país industrial más grande del mundo han afectado a todos los demás países y han provocado la reducción de los niveles de productividad y el aumento del desempleo.

El progreso que se había logrado se perdió. Los países menos adelantados son ahora aún más vulnerables. Las transferencias financieras a esos países se han reducido a la mitad o menos en algunos casos. Incluso los ingresos de algunos países en desarrollo productores de petróleo han disminuido. El hecho es que, a excepción de la cuestión del alivio de la deuda, podemos afirmar que la cantidad real de

asistencia oficial para el desarrollo se ha reducido. El desafío es respetar las promesas del Grupo de los Ocho, que busca aumentar la asistencia oficial para el desarrollo en 50.000 millones de dólares y duplicar la asistencia a África para 2010.

Me complace informar de que aunque el Estado de Qatar es un país en desarrollo, ha superado el 0,7% en términos de asistencia financiera, para el desarrollo y humanitaria. Hemos promulgado normas y reglamentos para ayudar a las personas en las esferas de la salud, la economía, el medio ambiente y la diversificación de los ingresos.

Por último, quisiera anunciar que el Estado de Qatar se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.12.

Sra. Tan (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración sobre el proyecto de resolución A/65/L.12, titulado “Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, presentado con arreglo al tema 13 del programa.

Singapur tiene el agrado de adherirse a las declaraciones formuladas anteriormente por Viet Nam en nombre de los 13 Estados Miembros que fueron los primeros en proponer el proyecto de resolución, y por la República de Corea en nombre de los 88 patrocinadores del proyecto de resolución.

Por medio de este proyecto de resolución y su aplicación, esperamos dar un mayor énfasis y prestar una mayor atención a la función de las estrategias de crecimiento económico en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como estimular el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la materia. ¿Por qué?

Primero, hay relaciones directas e indirectas entre los ocho ODM; los progresos con respecto a uno de ellos a menudo tienen efectos positivos en todos los demás. Del mismo modo, existe una correlación básica entre el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y cada uno de los ODM. El crecimiento económico es con frecuencia una condición indispensable, aunque insuficiente, para el desarrollo. Es lo que ayuda a generar los recursos nacionales a largo plazo para el logro de los ODM. A su vez, los progresos en relación con los ODM ayudan a promover el crecimiento económico. Por ejemplo, la igualdad de los

géneros en todas las esferas, incluidas la educación y el mercado de trabajo, pueden ayudar a reducir la pobreza e impulsar el crecimiento económico. Por lo tanto, es conveniente que los países, en la búsqueda del cumplimiento de los ODM, tengan en cuenta esa relación estrecha, compleja y a menudo positiva en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo.

Eso puede tener sentido común para la mayoría. Sin embargo, en el mundo real de recursos escasos, compartimentación en la elaboración de políticas y burocracias rígidas, a veces los países consideran erróneamente que es necesario optar por uno u otro de esos objetivos. Los países no deberían tener que elegir, por ejemplo, entre la sustentabilidad del medio ambiente y el crecimiento económico. Necesitamos trabajar de manera más inteligente para encontrar complementariedades y conseguir ambos objetivos, porque las perspectivas a largo plazo no serán buenas para uno sin el otro.

Segundo, consideramos beneficioso el aumento del intercambio de opiniones y conocimientos entre las regiones sobre esta cuestión. Las Naciones Unidas, con su composición universal, sus conocimientos profundos y el amplio alcance de sus instituciones, están en una posición excelente para facilitar ese intercambio. Aunque las crisis alimentarias, de combustible y financiera de los años recientes han desacelerado significativamente los esfuerzos en pro del desarrollo, algunas regiones claves han registrado mejoras importantes en algunas esferas específicas. África y América Latina han hecho grandes progresos en materia de educación e igualdad entre los géneros. Esas regiones ofrecen lecciones valiosas para Asia.

Los países de Asia tienen mucho interés en participar y ofrecer algunas de sus enseñanzas obtenidas. Un mensaje clave sería la necesidad crítica de realizar esfuerzos nacionales y aplicar estrategias en pro del crecimiento económico y políticas sociales de apoyo dirigidas a liberar de la pobreza y el hambre a millones de personas. En Asia, las estrategias nacionales y la cooperación regional con frecuencia van de la mano. La integración regional sin duda ha desempeñado un papel importante en el impulso al comercio, las inversiones y el desarrollo. Un ejemplo de ese enfoque regional al crecimiento económico es la Iniciativa sobre la Conectividad de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Con esa iniciativa se busca establecer conexiones entre las carreteras y las líneas ferroviarias y los servicios de

aviación y marítimos a fin de permitir una circulación más fácil de personas, mercancías y servicios dentro de la región. Al poder conectarnos de esa manera con la región más amplia del Asia oriental y los mercados internacionales, creamos más oportunidades para el comercio, las inversiones, el turismo y el desarrollo de nuestros pueblos.

Los mercados abiertos y el comercio libre son las bases del crecimiento económico de Asia. El convencimiento de la región acerca de la importancia de un sistema de comercio internacional abierto se mantiene incólume aunque la Ronda de Doha para el Desarrollo se encuentre paralizada. Los países de Asia han iniciado en una serie ambiciosa de negociaciones de comercio libre que esperamos impulsen las negociaciones mundiales sobre el comercio.

En términos generales, la cooperación regional en las esferas social, política y de la seguridad ha creado un entorno muy favorable. El enfoque de esta región al desarrollo, particularmente en el contexto de la cooperación Sur-Sur, también puede resultar adecuado para otras regiones.

Tercero, Singapur ha trabajado bilateralmente en el seno de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con el Japón y Corea y con otros países fuera de Asia. Hemos forjado asociaciones con varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para prestar asistencia técnica a otros países en desarrollo en materia de gestión macroeconómica y financiera, desarrollo urbano, promoción del comercio y el turismo, administración de puertos, desarrollo de recursos humanos y otras esferas.

Con la aprobación de este proyecto de resolución y su aplicación, Singapur espera trabajar más arduamente, aprender de otros países y cooperar con ellos para contribuir al logro de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para todos los países.

Sr. Savostianov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La acción vigorosa y eficaz de los sistemas de atención de la salud fue uno de los principales asuntos tratados en la Reunión plenaria de alto nivel este año.

Por lo tanto, en mi declaración, quisiera referirme a uno de los aspectos importantes de esa materia, que es la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

En mayo de 2009, la Asamblea General aprobó por primera vez una resolución sobre esta cuestión (resolución 64/265). La atención creciente de las Naciones Unidas está plenamente justificada: las enfermedades no transmisibles son uno de los problemas de mayor actualidad en el desarrollo mundial. Recientemente hemos observado en las poblaciones de todos los países una tendencia hacia el aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles. Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades pulmonares crónicas cobran la vida de 36 millones de personas anualmente, y de ese total, 9 millones de personas tienen menos de 60 años de edad. Para el año 2015 la falta de medidas eficaces en esa esfera podría resultar en un aumento de casi un 20% en la incidencia de esas enfermedades en los países en desarrollo. Asimismo, una disminución en la esperanza de vida y un deterioro en la calidad de vida pueden añadirse a una carga económica creciente tanto para los Estados como para los presupuestos familiares.

Ahora se ha demostrado que existe un vínculo directo entre las enfermedades no transmisibles y las condiciones y los estilos de vida, en particular con los cuatro factores principales de riesgo: el hábito de fumar, el consumo de alcohol, las dietas malas para la salud y la falta de ejercicio. La posibilidad de prevenir de manera eficaz las enfermedades no transmisibles controlando esos factores de riesgo ha sido establecida claramente. Por consiguiente, teniendo presente los distintos aspectos económicos, sociales, de género, de conducta, ambientales y políticos del problema, las enfermedades no transmisibles solo pueden combatirse con eficacia mediante un enfoque multisectorial. Una base sólida para la labor colectiva en esa esfera es el Plan de Acción para la Estrategia Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2008-2013 de la OMS.

La resolución 64/265 sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en la que se decide convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema para septiembre de 2011, es un importante paso hacia delante. Como uno de los patrocinadores de esa resolución, Rusia apoya la

iniciativa de celebrar una cumbre y está dispuesta a participar activamente en sus preparativos. Un problema fundamental es lograr un acuerdo sobre el alcance temático, el formato y las modalidades para la celebración de ese encuentro. Confiamos en que los competentes dirigentes del proceso de negociación, los Representantes Permanentes de Luxemburgo y de Jamaica, preparen el pertinente proyecto de resolución de la Asamblea General. El éxito de la cumbre en septiembre de 2011 dependerá en gran medida de la calidad de la organización y del desarrollo del proceso preparatorio. Consideramos que la OMS debe desempeñar un papel rector al respecto. Apoyamos la celebración de consultas regionales bajo los auspicios de la OMS con miras a la preparación de la cumbre, en las que participen el sector privado y organizaciones no gubernamentales, así como la preparación de material informativo e informes analíticos, incluido el primer informe mundial de la OMS sobre enfermedades no transmisibles.

La primera conferencia mundial sobre estilos de vida saludables y enfermedades no transmisibles, que se celebrará a nivel ministerial en Moscú desde el 28 al 30 de abril de 2011, constituirá una importante contribución para promover el diálogo internacional sobre cuestiones relativas a las enfermedades no transmisibles, determinar las prioridades en la esfera de los esfuerzos cooperativos y lograr acuerdos sobre principios. En la resolución 64/265, la Asamblea toma nota con aprecio de la iniciativa del Gobierno de la Federación de Rusia. La conferencia será organizada por las autoridades de Rusia en estrecha cooperación con la OMS. Se otorgará una atención prioritaria a la organización de un proceso preparatorio abierto, transparente e inclusivo que se lleve a cabo en estrecha coordinación con la OMS y con la participación amplia de los Estados Miembros y asociados internacionales. Con ese fin, los preparativos para la conferencia serán coordinados por el comité de organización de Rusia y por el comité ejecutivo internacional, integrado por 22 expertos de todas las regiones del mundo. La reunión ordinaria de ese comité se celebrará en Oslo mañana, 24 de noviembre, en vísperas de las consultas europeas de la OMS sobre las enfermedades no transmisibles.

Tendremos que formular los objetivos y cuestiones para la conferencia de Moscú y examinar su programa de trabajo, así como su formato, los parámetros de trabajo y los documentos finales. Prevemos que el formato de la conferencia consistirá

en una reunión plenaria, reuniones de trabajo y en un equipo de redacción, con mesas redondas paralelas. Simultáneamente se organizará un foro de asociados, en el que participarán todos los interesados. Al final de la conferencia se aprobará una declaración ministerial.

Las invitaciones a la conferencia de Moscú, en nombre del Gobierno de la Federación de Rusia y del Director General de la OMS, se cursarán a fines de noviembre, una vez que lo decida el comité ejecutivo. La invitación irá acompañada por un documento de conceptos, un proyecto de programa y un proyecto de programa de trabajo para la conferencia. Estamos convencidos de que la conferencia aportará una contribución sólida y sustancial a los preparativos de la cumbre de las Naciones Unidas sobre las enfermedades no transmisibles e invitamos a todos los países a que participen activamente en la reunión de Moscú.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Esta mañana, me referiré al tema 115 del programa. Sabemos que la carga mundial de las enfermedades no transmisibles está cambiando. Las enfermedades no transmisibles representan casi el 90% de la carga de morbilidad en la región europea y aproximadamente el 60% de todas las muertes en el mundo. En parte ello es así porque hemos tenido éxito en la lucha contra las enfermedades transmisibles, como hemos escuchado a menudo en años recientes, y en parte se debe a que la esperanza de vida es mayor que hace unos pocos decenios. También hemos experimentado un crecimiento económico que permite que más personas, lamentablemente, tengan estilos de vida poco saludables. El hábito de fumar, la obesidad, la dieta malsana, la inactividad física y el alcohol son factores fundamentales contribuyentes.

Tenemos datos cada vez más sólidos sobre la situación de las enfermedades no transmisibles en los países pobres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mortalidad debida a enfermedades no transmisibles aumentará en los 10 próximos años, y con mayor rapidez en los países de bajos y medianos ingresos. Por consiguiente, es oportuno que encaremos las enfermedades no transmisibles como un problema mundial.

Los considerables progresos que se han logrado en la salud mundial en el último decenio demuestran que los esfuerzos concertados producen resultados. La mortalidad infantil está disminuyendo, hay un mejor acceso a vacunas y a medicamentos antirretrovirales

que salvan vidas, y el personal sanitario ha sido reconocido como el activo más valioso de los sistemas nacionales de salud, no simplemente como un gasto. No obstante, varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular los relacionados con la salud y el bienestar de las mujeres y los niños, están aún muy lejos de lograrse y requieren una atención y un compromiso sostenibles. Ello será particularmente importante en los próximos años ya que el mundo transitará la recta final en el camino hacia la consecución de los ODM a más tardar en 2015.

En ese sentido, es importante observar que las enfermedades transmisibles, como el VIH, la tuberculosis y la malaria, y las condiciones que causan la mortalidad materna e infantil aún constituyen una gran parte de la carga de morbilidad que afecta a los segmentos más pobres de las poblaciones. Las enfermedades transmisibles comunes y la desnutrición aún siguen siendo las causas principales de la alta mortalidad materna e infantil en los países más pobres. Por consiguiente, la comunidad mundial debe seguir otorgando a los ODM y a su énfasis en la pobreza la máxima prioridad, y el Gobierno de Noruega indudablemente lo hará.

En consecuencia, es esencial que avancemos de forma que se fortalezcan los sistemas de salud públicos nacionales y mundiales y que se evite la fragmentación y la competencia por los recursos escasos. En ese sentido, hay lecciones útiles que aprender de nuestra experiencia con las iniciativas de salud mundial relacionadas con los ODM. Quisiera centrarme en particular en algunas de ellas.

Primero, la importancia de concebir iniciativas internacionales impulsadas por los propios países: los gobiernos nacionales deben asumir el liderazgo. Ello es particularmente importante en el caso de las enfermedades no transmisibles porque una respuesta eficaz requiere una acción intersectorial, incluso legislación y reglamentación a nivel nacional.

Segundo, deseamos destacar la importancia de fortalecer los sistemas de salud nacionales para enfrentar las enfermedades infecciosas y no trasmisibles de manera integral: el apoyo externo debería contribuir sistemáticamente a fortalecer los sistemas de salud nacionales y a evitar la fragmentación que observamos muy a menudo en el sector de la salud.

Tercero, las iniciativas de salud mundial se han centrado en gran medida en la prestación de servicios y

en las intervenciones individuales, pero mucho menos en la prevención. Al obligarnos a otorgar prioridad a la promoción de la salud y a la acción intersectorial, las medidas destinadas a combatir las enfermedades no transmisibles pueden añadir un valor considerable a través del fortalecimiento resultante de las funciones de salud pública y de la función administrativa de los ministerios de salud.

Cuarto, desde un principio, los gobiernos deben establecer asociaciones inclusivas con la sociedad civil y el sector privado. Eso ha sido fundamental para el éxito de la respuesta al SIDA, como lo ha sido nuestra experiencia en Noruega en relación con las enfermedades no transmisibles.

Quinto, es más cierto que nunca que el dinero es importante, pero el dinero solo no es suficiente. Muchos países están en situaciones económicas difíciles, con presupuestos públicos, incluidos los de la asistencia oficial para el desarrollo, que están sometidos a una enorme presión. El movimiento emergente relacionado con las enfermedades no transmisibles está bien establecido para producir planes integrados, con necesidades realistas de recursos, que pongan el énfasis en la relación costo-calidad y se centren en las medidas necesarias en esa etapa. En los años interiores a 2015 debemos ampliar la base probatoria necesaria para los que adoptan decisiones, apoyar el liderazgo nacional y la capacidad intersectorial y documentar lo que funciona en distintos contextos.

Respaldamos plenamente la Estrategia Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Constituye un marco excelente para la labor que se debe realizar. Alentamos a la OMS a que siga proporcionando pruebas y datos para preparar la reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles que se celebrará en septiembre del año próximo. Como parte de los preparativos para la reunión, esta semana el Gobierno de Noruega será sede de las consultas regionales de alto nivel entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la OMS que se celebrarán en Oslo. Los 53 Estados miembros de la región europea de la OMS han sido invitados.

La Reunión de alto nivel del próximo año ofrecerá la oportunidad fundamental de galvanizar a los Estados Miembros para que adopten medidas a fin de reducir la mortalidad prematura causada por

enfermedades no transmisibles, haciendo particular hincapié en los problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo. Esperamos con interés que se celebre una reunión de amplia participación a la que asistan muchos asociados y donde podamos acordar medidas a corto plazo y la manera de garantizar que la lucha contra las enfermedades no transmisibles esté incluida en los ODM relativos a la salud y apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud de manera eficaz y sostenida.

Sr. AlMehaini (Kuwait) (*habla en árabe*): Nos complace participar en el debate sobre el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. También queremos expresar nuestro respaldo al proyecto de resolución A/65/L.12 sobre el seguimiento de los compromisos para lograr los ODM, que refrenda la resolución 65/1 aprobada en la Reunión de alto nivel celebrada en septiembre sobre los ODM.

También reiteramos nuestro apoyo al documento final de la 34ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, que se celebró aquí en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para encarar los problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo. Mi delegación también desea dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su amplio informe, en el que se abordan tanto los problemas como los progresos realizados en el cumplimiento de las promesas y del programa de trabajo acordado para el logro de los ODM a más tardar en 2015.

En la Reunión de alto nivel que se celebró en Nueva York, los dirigentes mundiales examinaron el cumplimiento de los ODM y concluyeron que los progresos alcanzados respecto del primer objetivo, a saber, la eliminación de la pobreza y del hambre, están a la zaga ya que en 2009 había más de 1.000 millones de personas en el mundo que vivían en la pobreza y el hambre. Debemos también intensificar nuestros esfuerzos por lograr los otros dos ODM respecto de la salud materna e infantil y trabajar juntos para alcanzar los avances previstos. Los dirigentes del mundo también identificaron los problemas que la comunidad internacional ha estado afrontando durante los últimos años, como las crisis de los precios de los alimentos, la crisis financiera y económica y las fluctuaciones en los

precios de la energía, así como otros problemas que requieren que todos los Estados, en especial los países desarrollados, cumplan sus compromisos de asignar el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. En este contexto, quisiéramos rendir homenaje a los países donantes que se han comprometido a asignar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

Kuwait comprende que el desarrollo sostenible requiere el desarrollo nacional y, como tal, ha elaborado un programa amplio de desarrollo nacional para el periodo 2010-2014. El plan apunta al mejoramiento de las esferas de la educación, la salud, los recursos humanos, las instituciones y la infraestructura, entre otras. Kuwait no solo ha cumplido sus compromisos internacionales desde que prometió cooperar con la comunidad internacional para lograr los nobles ODM en los plazos previstos, sino que ha aumentado su contribución y ha aumentado su asistencia a países en desarrollo a un 1,31% de su producto interno bruto.

En lo que respecta a África y a los esfuerzos por combatir los flagelos que la asolan, en particular las enfermedades y la pobreza crecientes, hemos otorgado 300 millones de dólares al Banco Islámico de Desarrollo, así como otros 100 millones de dólares al Fondo de Kuwait para una Vida Digna, que tiene por objetivo suministrar con rapidez productos alimentarios para los necesitados y contribuir al aumento de las cosechas y productos agrícolas, en cooperación con otras iniciativas similares.

Consciente de la necesidad de diversificar y ampliar la asistencia a los países en desarrollo, el Emir de Kuwait ha establecido un fondo de apoyo para las pequeñas y medianas empresas con un aporte de 2.000 millones de dólares. Unos 500 millones de dólares de su capital se emplearán para crear oportunidades de empleo para los jóvenes árabes y luchar contra la pobreza. También apuntalará el Fondo de Desarrollo de Kuwait centrándose en apoyar y financiar proyectos de desarrollo e infraestructura en más de 100 países por un monto aproximado de unos 15.000 millones.

En lo que respecta al examen de los progresos que se han registrado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, creemos que aún es posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de que termine el año 2015, a pesar de los desafíos que a escala mundial enfrenta la comunidad internacional.

Todos fueron unánimes en reconocer que la voluntad política, la acción conjunta y el respeto por los compromisos eran elementos necesarios para conquistar los Objetivos.

A pesar de las dificultades que obstaculizan los esfuerzos de los Estados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, coincidimos con el Secretario General cuando dice que los Objetivos de Desarrollo del Milenio aún son posibles y alcanzables, para crear un mundo mejor en el que se eliminen las brechas que nacen de las diferencias y las divisiones y aumenten las perspectivas para la cooperación y la asociación y en el que prevalezcan la paz y la seguridad.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente honrada de patrocinar el proyecto de resolución contenido en el documento A/65/L.12 sobre crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo. Esperamos con interés su aprobación.

Sin embargo deseo referirme ahora a la cuestión vital de las enfermedades no transmisibles. Según se destaca en la información que aparece en la nota del Secretario General (A/65/362), la carga mundial de las enfermedades no transmisibles es uno de los principales desafíos que encara el desarrollo en el siglo XXI, un desafío que afecta de manera particular a los países en desarrollo. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas y la diabetes se perfilan como los principales problemas de salud pública, y su creciente incidencia entre los países pobres y los grupos vulnerables está ampliando las desigualdades dentro de los países y entre los países. En la propia región a la que pertenece Australia, las enfermedades no transmisibles constituyen la principal causa de muerte en las Islas del Pacífico, donde cada año esas enfermedades provocan más del 75% de las muertes. La tasa de diabetes, sobre todo en los países del Pacífico, se cuenta entre las más altas del mundo. Todos deberíamos ser conscientes de los peligros que entrañan esas enfermedades, incluida la diabetes. Debo decir: ¡Ojalá hubiese hecho caso a mi propio doctor! Soy diabético y si hubiese prestado atención a sus advertencias en una etapa mucho más temprana de mi vida, hoy no tendría que encarar el panorama que se abre ante mí.

La Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional trabaja en estrecha colaboración con sus países asociados de nuestra región a fin de reducir la incidencia y los efectos de las enfermedades no transmisibles, incluso mediante el fortalecimiento de

los sistemas nacionales de salud, el aumento de las medidas sanitarias preventivas y de los programas de fomento de la salud, y el mejoramiento del acceso a los servicios sanitarios. En Nauru, por ejemplo, Australia ha apoyado la promulgación de leyes que permitan hacer frente a los factores de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles, incluido, en particular, un nuevo proyecto de ley sobre el tabaco; en Samoa apoyamos un programa de fomento de la salud y la prevención de las enfermedades a nivel de la comunidad e institucional; y, en Tonga, trabajamos para reducir la prevalencia de los factores de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles, en particular, la obesidad y el hábito de fumar.

Para Australia es muy alentador que las cuestiones relativas a la salud tengan una prioridad cada vez mayor en el programa de trabajo de las Naciones Unidas. En la presentación de la Estrategia mundial del Secretario General sobre la salud de la mujer y el niño, durante la Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nos comprometimos a intensificar nuestros esfuerzos para acometer a escala internacional el tema de la salud materna e infantil (véase A/65/PV.9, pág. 28) y, en realidad, invertiremos unos 1.600 millones de dólares en los próximos cinco años en ese proyecto.

En junio de 2011, diez años después del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, nos reuniremos para examinar el progreso alcanzado y reafirmar nuestro compromiso con el logro del objetivo del acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo respecto del VIH. La reunión de alto nivel sobre enfermedades no transmisibles que se celebrará en septiembre de 2011 será una ocasión muy oportuna para considerar lo que corresponde hacer a fin de intensificar nuestras actividades para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.

Hay muchas medidas que se pueden adoptar para reducir los factores de riesgo y mejorar el acceso a la atención de la salud de aquellos afectados por enfermedades no transmisibles. Es esencial que en los planes nacionales de salud y en las estrategias de desarrollo se preste más atención a este desafío. También debemos reconocer el carácter crónico de esas enfermedades y que se requerirán los esfuerzos combinados de varios sectores a lo largo de muchos años antes de que se perciba un cambio en la incidencia de las enfermedades no transmisibles.

Australia, por su parte, hará todo lo que esté a su alcance para ayudar a reducir la carga mundial que representan las enfermedades no transmisibles. Acogemos con gran beneplácito la iniciativa de celebrar la reunión de alto nivel en septiembre del próximo año, y seguiremos desempeñando un papel constructivo en los preparativos para esa reunión.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Ruego al Sr. Presidente que me permita dedicar un momento para expresar nuestro agradecimiento a las numerosas delegaciones que han hecho llegar sus condolencias y su solidaridad a Nueva Zelandia con motivo de la difícil situación de los 29 mineros que se encuentran atrapados. En estos momentos difíciles agradecemos los buenos deseos y las oraciones de todas esas delegaciones.

El 19 de octubre de 2010, esta Asamblea General aprobó una resolución endosando los resultados de la Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (resolución 65/1).

Hoy, estamos debatiendo el seguimiento de esa resolución. En su declaración del 20 de septiembre de 2010 en la Reunión plenaria de alto nivel, Nueva Zelandia expresó la opinión de que era posible alcanzar progresos mayores y más rápidos en la conquista de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase A/65/PV.4, pág. 53). Hacemos hincapié en la necesidad de dar más prioridad a los resultados y a la cooperación. Tomamos nota de que solamente con más dinero no se resuelven todos los problemas y de que se requiere una concentración mucho mayor en la eficacia de la asistencia. También hacemos hincapié en la relación que existe entre los ODM y el desarrollo económico sostenible, algo que es una prioridad para los propios programas de asistencia de Nueva Zelandia.

Esos aspectos aparecen convenientemente recogidos en el Documento Final de los ODM, que recibió el endoso de la Asamblea General el mes pasado. Esos puntos revisten una importancia fundamental para el cumplimiento de nuestro compromiso de conquistar los ODM y, como tal, sugiero que la cuestión de los resultados, la cooperación y la eficacia de la asistencia sean aspectos centrales en nuestro debate de hoy.

Somos sumamente conscientes de que, de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos 4 y 5

sobre la salud y el Objetivo 3 sobre la cuestión del género, son los más difíciles de cumplir. Vengo del Pacífico meridional —una región que respecto de la falta de progreso en el logro de los ODM, solo es segunda del África Subsahariana. Si bien las tasas de mortalidad de lactantes y niños han mejorado en la mayor parte de los países de las Islas del Pacífico, la mortalidad materna aumentó, por ejemplo, en Papua-Nueva Guinea, y el logro del acceso universal a la salud reproductiva y la igualdad entre los géneros sigue siendo elusivo en la mayoría de los países de las Islas del Pacífico.

En el Documento Final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio existen medidas claras que han de guiarnos en el cumplimiento de la promesa de alcanzar los ODM. Por su parte, Nueva Zelanda intenta trabajar con mayor ahínco en la coordinación de los donantes, por ejemplo, mediante nuestra participación en el Pacto de Cairns, donde buscamos que la atención esté más centrada en los resultados y en las intervenciones prácticas que traen mejoras al bienestar económico y social.

Sin restar importancia a ningún otro tema relacionado con los ODM, deseo hacer hincapié en una importante cuestión de salud y desarrollo que preocupa a Nueva Zelanda y a nuestros vecinos del Pacífico, a saber, la creciente carga que representan las enfermedades no transmisibles, una cuestión a la que se hace referencia en dos párrafos del Documento Final, a saber, el párrafo 73 k), en el que se hace un llamamiento al fortalecimiento de la eficacia de los sistemas y las intervenciones con resultados prácticos a fin de hacer frente a los cambiantes desafíos asociados a la salud como la creciente incidencia de las enfermedades no transmisibles; y el párrafo 76 i), en el que se insta a adoptar medidas concertadas y a dar respuestas coordinadas en los niveles nacional, regional y mundial a fin de abordar de manera adecuada los desafíos que las enfermedades no transmisibles, a saber, las enfermedades cardiovasculares, los distintos tipos de cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes plantean al desarrollo, entre otras cosas. En Nueva Zelanda, el cáncer y las enfermedades del corazón son las causas principales de muerte, y las disparidades entre los grupos étnicos son especialmente preocupantes, sobre todo entre nuestras poblaciones maorí y pasífika.

En el Pacífico, más del 70% de las muertes se deben a enfermedades no transmisibles, y los índices de

ceguera relacionada con enfermedades no transmisibles, discapacidad e insuficiencia renal también están aumentando.

En respuesta a la carga cada vez mayor de enfermedades no transmisibles a nivel mundial, el Programa de Asistencia de Nueva Zelanda y los investigadores y científicos de Nueva Zelanda han colaborado con asociados para hallar soluciones que detengan esa epidemia y eviten las terribles consecuencias sociales y económicas que se pueden derivar de ella.

A principios de este año, Nueva Zelanda fue uno de los países que patrocinaron la resolución en la que la Asamblea General decidió celebrar en septiembre de 2011 una reunión de alto nivel sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Nueva Zelanda está comprometida a participar activa y productivamente en todos los procesos relacionados con esa reunión, incluidas las negociaciones sobre la resolución relativa a las modalidades que actualmente se aplican.

Nueva Zelanda sigue comprometida y dispuesta a desempeñar su papel para ayudar a la comunidad mundial a abordar el reto que suponen las enfermedades no transmisibles y crónicas, así como para abordar los ciclos igualmente crónicos y asociados de la deuda y las enfermedades y, de ese modo, lograr un desarrollo humano más equitativo.

Sr. Puri (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumar mi voz a la de los demás para expresar nuestra solidaridad a Nueva Zelanda por la situación de los mineros atrapados.

Además, expresamos nuestro más sentido pésame al Gobierno y el pueblo de Camboya por el número considerable de muertes trágicas en la estampida cubierta hoy por los medios de comunicación.

Mi delegación desea agradecer al Presidente la organización del debate conjunto sobre los temas del programa 13, 115 y 120. Las cuestiones que implican esos temas son esenciales de cara a nuestros esfuerzos colectivos por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, e incluso más pertinentes al considerar el tema que el Presidente ha elegido para el actual período de sesiones de la Asamblea General, a saber, “Reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en la gobernanza global”.

La India ha destacado sistemáticamente que un crecimiento económico sostenible es clave para erradicar la pobreza. Es también imperativo que los frutos del desarrollo tengan un alcance generalizado y que su resultado sea un crecimiento inclusivo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Por consiguiente, nos complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.12, titulado “Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, que la Asamblea General aprobará más tarde hoy.

A ese respecto, reconocemos el papel crucial que desempeña el Consejo Económico y Social al ejercer presión a favor de un programa de desarrollo general en las Naciones Unidas a través de un enfoque integrado y coordinado.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 y China en relación con el Informe sobre Desarrollo Humano de 2010 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que abordaré ahora. Al igual que muchos otros países, la India experimenta actualmente una transición epidemiológica; la alta carga inicial de morbilidad y mortalidad debida a enfermedades infecciosas poco a poco está dejando paso a enfermedades no transmisibles, traumatismos y problemas geriátricos como carga principal de la morbilidad.

Se estima que actualmente el 42% del total de los fallecimientos que tienen lugar en la India se deben a enfermedades no transmisibles, y hemos perdido millones de años de vida potencialmente productivos debido a muertes prematuras causadas por enfermedades cardiovasculares en el grupo comprendido entre los 35 y los 64 años de edad. Eso también hace patente la inmensidad del reto que encaramos. Además, hay cada vez más pruebas de que las personas pobres son especialmente vulnerables a las enfermedades no transmisibles, en razón de los altos porcentajes del uso de tabaco y de fumadores, los riesgos profesionales y las condiciones de vida.

El Gobierno de la India ha dado una prioridad muy alta a la atención de la salud en nuestro país. Nuestra fundamental Misión Nacional en pro de la Salud en las Zonas Rurales aplica actualmente enfoques innovadores y descentralizados respecto de la salud pública con una activa participación de las

comunidades locales. El Ministerio de Salud y Bienestar Familiar de la India también ha elaborado diversos programas nacionales para luchar contra las enfermedades no transmisibles, incluidos programas nacionales para prevenir y controlar la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades cerebrovasculares, así como el Programa Nacional de Lucha contra el Cáncer y el Programa Nacional de Salud Mental. Si bien, evidentemente, se invierte mucho en la prevención y la promoción de la salud, debemos naturalmente abordar la necesidad de un tratamiento asequible. Dado que las enfermedades no transmisibles se han convertido en una cuestión importante a escala mundial, es imperativo que las políticas relativas al acceso a medicinas seguras también garanticen su accesibilidad para todos. Esperamos con el mayor interés la reunión de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en septiembre de 2011, ya que nos proporcionará una oportunidad de centrar la atención a escala mundial en ese reto importante y cada vez mayor para el desarrollo.

Mi delegación también acoge con agrado el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la selección y las condiciones de servicio de los jefes ejecutivos del sistema de las organizaciones de las Naciones Unidas. Se trata de una evaluación que debería haberse realizado hace mucho tiempo, que se refiere al marco jurídico e institucional y a las prácticas que se siguen en la selección y el nombramiento de esos altos funcionarios. Tenemos el firme convencimiento de que los órganos legislativos pertinentes, ya sea la Asamblea General, en el caso del Secretario General, o los órganos ejecutivos, en el caso de los fondos, los programas y los organismos especializados, deben desempeñar un papel más importante en esos nombramientos. Mi delegación ha expresado reiteradamente su firme apoyo a que en el proceso de selección del Secretario General se dé mayor margen de maniobra a la Asamblea General, más recientemente en el contexto de nuestras deliberaciones sobre la revitalización de la Asamblea General.

En el informe de la Junta Común de Inspección se debe dar impulso a las deliberaciones entre los Estados Miembros sobre el fortalecimiento del papel de la Asamblea General en la selección del Secretario General.

La situación no es muy diferente en el caso de los jefes ejecutivos de los fondos y los programas. El proceso de consultas con los órganos ejecutivos debe implicar una participación real de los Estados

Miembros. No quisiéramos ver que eso se redujera a una mera formalidad, como ocurre lamentablemente, en el presente, cuando se proporciona a los Estados Miembros unos plazos muy ajustados e irrealistas para responder a las recomendaciones del Secretario General. Mi delegación considera que la Junta ha ofrecido unas recomendaciones útiles sobre la selección y las condiciones de servicio de los Jefes ejecutivos en el sistema de las Naciones Unidas. Apoya el objetivo de incrementar la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas en el proceso y el sistema, haciendo participar a sus principales partes interesadas. Instamos a los Estados Miembros a que examinen atentamente esto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002, tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Interparlamentaria.

Sra. Filip (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): El tema del debate conjunto de hoy es demasiado vasto para abarcarlo satisfactoriamente en una única declaración. Al mismo tiempo, quizás estos no sean el momento ni el lugar adecuados para describir en detalle la labor real y concreta que la Unión Interparlamentaria (UIP) está llevando a cabo para hacer un seguimiento de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Gran parte de esa labor ha sido cubierta en otras declaraciones recientes o consta en el informe bienal del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. Por consiguiente, centraré mis observaciones en una cuestión que, en general, sigue siendo crucial para el seguimiento y la aplicación de los compromisos mundiales que emanan de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, a saber, la cuestión de la titularidad nacional.

Por definición, los compromisos mundiales son primordialmente vinculantes para los gobiernos, pero sólo se vuelven tangibles cuando se consigue que todas las partes interesadas se sientan comprometidas y cuenten con los recursos para desempeñar su papel. Ello requiere, a su vez, que las partes interesadas nacionales comprendan lo que está en juego, las distintas ramificaciones de los compromisos asumidos, los preceptos normativos que entrañan esos compromisos y las medidas concretas que deben tomarse para ayudar a los gobiernos a cumplir sus promesas aquí en las Naciones Unidas. Nuestra experiencia en estos últimos años nos enseña que debe haber más aceptación a escala

nacional para que los compromisos mundiales se afiancen. Los parlamentos ofrecen un claro ejemplo de cómo ello es necesario y cómo puede lograrse.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que surgieron de la Declaración del Milenio (resolución 55/2), ocupan, por supuesto, un lugar sumamente importante en nuestro programa, pero el campo de acción de la UIP abarca también otras cuestiones, desde el VIH/SIDA hasta los países menos adelantados, el cambio climático y el comercio, por mencionar sólo unas pocas. Para apoyar el compromiso parlamentario con respecto a esas cuestiones, la UIP utiliza distintas modalidades, algunas con probada eficacia y ya consagradas y otras más innovadoras, que esperamos poner a prueba en los próximos años.

Existe la práctica cada vez más extendida entre los Estados Miembros de incluir legisladores en las delegaciones nacionales que asisten a las grandes conferencias y exámenes de las Naciones Unidas. En tales casos, constatamos que resulta valioso reunir a esos parlamentarios para intercambiar ideas y experiencias y determinar posibles acciones de seguimiento en sus parlamentos a su regreso. Un ejemplo reciente de ello es una reunión parlamentaria que se celebró durante la Cumbre sobre los ODM, en la que unos 70 parlamentarios de importantes comités selectos se reunieron para examinar el documento final de la Cumbre y comparar notas sobre su propio trabajo en relación con los ODM. Asimismo, la UIP celebrará una reunión parlamentaria de un día de duración sobre el cambio climático el 6 de diciembre en Cancún, sobre la base del ejercicio provechoso y sustantivo del año pasado en Copenhague, con motivo de la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Dentro del programa de trabajo ordinario de la UIP, se celebran exposiciones informativas y mesas redondas en las conferencias y asambleas de la UIP, en las que los miembros colaboran con funcionarios de las Naciones Unidas y entre sí para preparar procesos importantes de las Naciones Unidas o hacer su seguimiento. Un ejemplo reciente de ello es una sesión temática que se celebró el mes pasado durante la 123ª Asamblea de la UIP en Ginebra, en el marco de su Comité de Asuntos de las Naciones Unidas y con la participación del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, que intentó obtener los puntos de vista de los parlamentarios sobre sus preocupaciones y prioridades con respecto al nuevo

programa de acción para los países menos adelantados. El documento final surgido de ese debate, que también se ha distribuido aquí a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ayudará a enriquecer la aportación de la UIP al proceso preparatorio de la Cumbre de Estambul, que se celebrará el próximo año.

Otra modalidad mediante la cual la UIP pretende hacer avanzar la aplicación de los principales compromisos mundiales está destinada a fortalecer la capacidad y los mecanismos institucionales para que los parlamentos integren los resultados de las conferencias internacionales y sus compromisos conexos. A principios de este año, por ejemplo, la UIP realizó un estudio comparativo sobre cómo abordan los parlamentos, en tanto que instituciones, los ODM. Los resultados fueron muy variados, desde parlamentos que no cuentan con ningún mecanismo de seguimiento específico hasta parlamentos que han establecido comités o grupos especializados en los ODM. Una de las conclusiones del estudio es que el mejor medio de acometer los grandes programas mundiales —como los ODM, que abarcan muchos ámbitos de políticas— es mediante comités parlamentarios establecidos, por ejemplo sobre la salud, la educación o el medio ambiente, y que se facilite a dichos comités la información y las capacidades técnicas necesarias. Los comités parlamentarios constituyen un foro adecuado para los ODM, siempre que no trabajen de forma aislada unos de otros. Si es necesario establecer un comité o un grupo especializado en los ODM, una de sus principales funciones es precisamente ayudar a asegurar la coherencia y la coordinación en todo el sistema parlamentario cuando se adopte un enfoque integrado de los ODM.

Otro ámbito de especial importancia para la UIP está relacionado con el tipo de papel que los parlamentos pueden y deben desempeñar en el examen del cumplimiento de los compromisos internacionales en vigor. Al tratar los exámenes nacionales sobre los avances obtenidos hacia la consecución de los ODM o la aplicación de los compromisos internacionales en el ámbito de los países menos adelantados o el VIH/SIDA, es útil que los informes sobre la marcha de los trabajos se incluyan también en los programas de los parlamentos.

Tal vez uno de los mecanismos de mayor éxito que hemos sido capaces de establecer hasta la fecha es el que está relacionado con el sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de

las Naciones Unidas y, en particular, con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En ese caso, la UIP colabora con los parlamentos de los países examinados, de modo que pueden tomar parte en el proceso de examen a escala nacional, hacer aportaciones al informe nacional, asistir al período de sesiones del Comité de la CEDAW y recibir las conclusiones de las Naciones Unidas para su ulterior consideración y acción por el parlamento en cuestión. Consideramos que también puede reproducirse este modelo en otros ámbitos.

En conclusión, desde nuestro punto de vista, otra forma de abordar la cuestión del seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas es a través del prisma más amplio del modo en que las Naciones Unidas, como sistema, colaboran con los parlamentos nacionales y con la UIP. Lo que acabamos de describir ahora es sólo una dimensión de un debate mucho más amplio que se espera podamos mantener en este Salón dentro de unas pocas semanas. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para recordar a las delegaciones que se ha presentado un proyecto de resolución sobre la cooperación entre ambas organizaciones, sobre la base de un informe muy sustantivo del Secretario General de las Naciones Unidas. Invitamos a todas las delegaciones a considerar dicho informe para obtener un panorama más completo del modo en que estamos trabajando a fin de apoyar la aplicación de los compromisos mundiales, tanto en el ámbito de las políticas como en el ámbito operacional.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.12, titulado “Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría para anunciar los patrocinadores adicionales.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, además de los patrocinadores enumerados en el proyecto de resolución A/65/L.12 y aquellos anunciados por el representante de la República de Corea al presentar el

proyecto de resolución, los siguientes países también se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.12: Guyana, Montenegro, la República de Moldova, San Marino y Ucrania.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.12?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 65/10).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 13, 115 y 120.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

Proyecto de resolución A/65/L.8

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones 32ª y 33ª, celebradas el 18 de octubre de 2010, la Asamblea examinó en un debate conjunto el tema 14 del programa, titulado “Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones”, y el tema 15 del programa, y en su 34ª sesión, celebrada el 20 de octubre de 2010, la Asamblea aprobó la resolución 65/5.

Tiene ahora la palabra el Miembro del Parlamento y Presidente de la Comisión Parlamentaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Sr. Mahmood Ali, para presentar el proyecto de resolución A/65/L.8.

Sr. Ali (Bangladesh) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Camboya por la trágica pérdida de vidas humanas en la estampida que se produjo ayer en un puente durante el festival del agua.

Es para mí un privilegio presentar ahora el proyecto de resolución A/65/L.8, titulado “Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, de fecha 29 de octubre de 2010, en el período de sesiones de este año en nombre de los patrocinadores. Desde la redacción del proyecto de resolución, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, China, República Popular Democrática de Corea, Egipto, El Salvador, Malasia, Maldivas, Mongolia,

Nepal, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Turquía y Viet Nam.

Desde 2001, cada año este proyecto de resolución se ha presentado y aprobado por consenso. Ello demuestra el compromiso de toda la comunidad internacional de lograr un mundo seguro para las futuras generaciones. En ese sentido, permítaseme citar de la declaración formulada por nuestra Primera Ministra, la Jequesa Hasina, en el debate general de las Naciones Unidas de este año, lo siguiente:

“Nuestro invariable compromiso con la paz encuentra su expresión en nuestra emblemática resolución anual sobre la cultura de paz en la Asamblea. En los últimos años se ha sumado un número extraordinario de patrocinadores debido a la referencia al Día Internacional de la Lengua Materna. Desde que la UNESCO aprobó la celebración de ese día en reconocimiento de los mártires del lenguaje que dieron sus vidas en 1952 por el bengalí, su lengua materna, ese día se viene celebrando en todo el mundo con un entusiasmo creciente cada año.” (A/65/PV.17)

En ese contexto, es importante continuar el diálogo entre civilizaciones y crear una mentalidad y un entorno de tolerancia, respeto de la diversidad y de los valores culturales, puesto que la mayoría de los conflictos y las guerras comienzan en el corazón. Por consiguiente, es necesario solidificar y fortalecer un sentimiento de tolerancia y sensibilidad, y establecer una fuerte relación entre las distintas culturas, grupos étnicos, idiomas y civilizaciones por el bien de todos. Al respecto, deseo mencionar la humilde iniciativa de Bangladesh, el Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010 (resolución 53/25). Bangladesh seguirá desempeñando un papel constructivo en ese ámbito.

La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tipos de comportamiento y estilos de vida que rechaza la violencia y previene los conflictos mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones. Estamos convencidos de que un orden mundial basado en una cultura de paz es propicio para la consecución de nuestros objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Consideramos muy valiosos los principios de la tolerancia, el respeto de la diversidad, la democracia y el entendimiento. Esos ideales fueron respaldados por los Estados Miembros en la Declaración y el

Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, de 1999 (resolución 53/243). Bangladesh tuvo el privilegio de dirigir ese proceso.

Al acercarnos al final del Decenio internacional de una cultura de paz, debemos comenzar a hacer un balance de lo que hemos alcanzado desde que comenzó. Considero que el ejercicio decenal ha tenido alguna repercusión en nuestra mentalidad para lograr un mundo pacífico para todos, principalmente para los niños del futuro, y que en los próximos días debemos centrarnos en la aplicación. El Programa de Acción goza de apoyo universal. Considero sinceramente que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros promoverá una cultura de paz en ocho ámbitos de cooperación.

Uno de los ámbitos en el que se debe insistir es en el de la sensibilización de la opinión pública y la diseminación de la información pública sobre una cultura de paz. El Departamento de Información Pública debe iniciar una estrategia especial de información para su promoción. Con ese fin, consideramos necesario que el Departamento cuente con recursos suficientes. A nivel nacional, cada gobierno puede trabajar para promover una cultura de paz, utilizando la prensa y los medios de difusión electrónicos, en colaboración con los ministerios pertinentes.

La coordinación adecuada entre los distintos organismos de las Naciones Unidas es fundamental. En particular, acogemos con beneplácito el hecho de que la Junta Ejecutiva de la UNESCO asigne un presupuesto concreto con ese fin. Pedimos a la Comisión de Consolidación de la Paz que refleje una estrategia de cultura de paz mediante los programas de acción pertinentes a nivel nacional. En calidad de Coordinador del grupo del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión, hemos planteado el tema en reiteradas ocasiones, mucho más desde que la Cumbre del Movimiento lo respaldó.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las partes interesadas que han contribuido, y contribuyen, a la promoción de una cultura de paz. Agradecemos en especial a la UNESCO, principal organismo que lleva a cabo los programas que promueven la idea en todo el mundo. Expresamos también nuestro sincero agradecimiento a las organizaciones no gubernamentales y a los miembros de la sociedad civil que promueven la idea

de una cultura de paz en todo el mundo. Encomiamos a la sociedad civil por haber presentado el informe sobre el Decenio de una cultura de paz, en particular al Grupo de Trabajo sobre la cultura de paz en las Naciones Unidas por el trabajo que ha realizado. En ese empeño, los académicos y los medios de difusión también han desempeñado un papel importante. Es necesario que hagamos partícipes a los jóvenes y a los niños en ese proceso. En primer lugar, debemos escucharlos y luego adoptar las medidas adecuadas para mejorar su vida.

Se han realizado algunas modificaciones en el proyecto de resolución de este año relativos a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Hemos agregado tres nuevos párrafos al preámbulo y un nuevo párrafo, y hemos modificado también otros cinco párrafos. En el nuevo párrafo 14 del preámbulo, celebramos el informe resumido del Equipo de alto nivel de la UNESCO sobre la paz y el diálogo entre las culturas, convocado por la Directora General de la UNESCO el 18 de febrero, conforme figura en el documento A/65/299. En el nuevo párrafo 17 del preámbulo, instamos a las organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo a que sigan y redoblen los esfuerzos en las actividades dirigidas a promover la cultura de paz, como se contempla en el Programa de Acción de una Cultura de Paz.

De los cinco párrafos enmendados, en el párrafo 1 se señala que el objetivo de la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz es fortalecer aún más el movimiento mundial en pro de una cultura de paz una vez concluido el Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, y se exhorta a todos los interesados a que presten una atención renovada a ese objetivo.

En el párrafo 11 enmendado se acoge con beneplácito la labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con el fin de seguir fortaleciendo la comunicación y la divulgación, incluso por medio del sitio web de la cultura de paz, junto con la labor encaminada a coordinar y ejecutar las actividades de promoción de los objetivos del Decenio internacional en los planos regional y mundial.

Inmediatamente después de la independencia de Bangladesh, en 1971, el padre de nuestra nación,

Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, llevó a cabo una política de amistad hacia todos y de malicia hacia nadie en el desarrollo de las relaciones internacionales del país. Ese principio nos ha guiado siempre en nuestras relaciones con los países en el mundo, sobre todo con nuestros vecinos. Nuestro personal de mantenimiento de la paz presta servicios en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluso a expensas de su vida en terrenos difíciles en distintas partes del mundo, simplemente en aras de la paz. Llevan en su corazón y ponen en práctica la idea de una cultura de paz.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, cumplimos nuestras responsabilidades allí teniendo presente esas mismas ideas. Consideramos que una cultura de paz es la clave para la paz sostenible en las sociedades que salen de un conflicto. Incluso en las sociedades que disfrutaban de paz, o de paz aparente, debemos nutrir esa idea, para que nadie siquiera considere la posibilidad de violar la paz.

Para concluir, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que han mostrado su solidaridad al patrocinar este proyecto de resolución anual en los últimos 10 años. El año pasado contamos con 118 patrocinadores, y espero que este año el número de patrocinadores sea incluso mayor. El aumento del número de patrocinadores cada año ha sido motivo de un gran estímulo para la delegación de Bangladesh.

En vista de las limitaciones de tiempo, el actual proyecto de resolución no pudo contar con el apoyo de más patrocinadores. Pido a mis colegas de otras Misiones que patrocinen también el proyecto de resolución brindándole ahora su valioso apoyo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.8, titulado “Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.8?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 65/11).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 15 del programa.

Tema 73 del programa (*continuación*)

Informe de la Corte Penal Internacional

Proyecto de resolución A/65/L.13

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea celebró un debate sobre este tema del programa en sus sesiones 39ª y 41ª, celebradas los días 28 y 29 de octubre de 2010, respectivamente. Respecto de este tema, la Asamblea tiene ahora ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/65/L.13.

Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos para presentar el proyecto de resolución A/65/L.13.

Sr. Schaper (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, con arreglo al tema 73 del programa, el proyecto de resolución A/65/L.13, titulado Informe de la Corte Penal Internacional”. Permitaseme comenzar indicando que, además de los 85 países mencionados en el documento A/65/L.13, que contiene el texto del proyecto de resolución, los siguientes países han indicado su deseo de ser incluidos en la lista de patrocinadores: Bangladesh, Barbados, Bostwana, República Centroafricana, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Georgia, Japón, Mauricio, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal y Uruguay, con lo cual el número total de patrocinadores asciende exactamente a 100.

El 28 de octubre de 2010, el Presidente de la Corte Penal Internacional, Magistrado Sang-Hyun Song, presentó el sexto informe anual de la Corte Penal Internacional a este órgano. Posteriormente, sostuvimos un debate muy constructivo y profundo, del cual deseo mencionar aquí algunos elementos.

En primer lugar, para garantizar el éxito de la Corte, sigue siendo fundamental la adhesión universal al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Por consiguiente, nos complace dar la bienvenida a los países que recientemente se han adherido al Estatuto de Roma: Bangladesh, Seychelles, Santa Lucía y la República de Moldova. La adición de esas nuevas partes elevan a 114 el total de Estados que han ratificado el Estatuto de Roma o se han adherido a él. Esperamos sinceramente que pronto otros se adhieran al Estatuto.

En segundo lugar, el debate celebrado los días 28 y 29 de octubre dejó claro una vez más que la creación de la Corte fue el acontecimiento más importante del último decenio en nuestra larga y continua lucha por erradicar la impunidad. Se prestó gran atención al acontecimiento histórico de este año, la Conferencia de Examen del Estatuto de Roma, que se celebró del 31 de mayo al 11 de junio en Kampala. El resultado principal de la Conferencia fue la aprobación de las enmiendas del Estatuto de Roma, con el objetivo de definir el delito de agresión y crear las condiciones en las cuales la Corte ejercería competencia respecto de ese delito. La participación del Secretario General, que convocó e inauguró la Conferencia, y de varios funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas fueron un importante recordatorio de los firmes vínculos que existen entre las Naciones Unidas y la Corte.

En tercer lugar, en el informe anual de la Corte Penal Internacional y en el debate en la Asamblea General se subrayó el papel de la Corte en nuestros esfuerzos comunes por crear una comunidad internacional caracterizada no sólo por el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, sino también por la paz y la seguridad. La paz sostenible no puede lograrse si no se lleva ante la justicia a los perpetradores de los crímenes más graves. La paz y la justicia se complementan y ambas son necesarias.

El cuarto elemento que deseo resaltar es el hecho de que el Presidente de la Corte señaló a la atención precisamente que, a pesar de la reciente detención con éxito de un acusado, la situación en cuanto a las órdenes de detención pendientes es sumamente alarmante. La Corte depende totalmente de la cooperación de los Estados para ejecutar sus órdenes y decisiones. Si los Estados no brindan la cooperación necesaria para que la Corte funcione de conformidad con sus obligaciones jurídicas, ésta no podrá cumplir su mandato, y seguirá prevaleciendo la impunidad.

La cooperación de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil es fundamental para el funcionamiento de la Corte, no sólo en cuanto a la detención y entrega de los acusados, sino también en cuanto a la presentación de pruebas, la protección y reubicación de las víctimas y los testigos, y el cumplimiento de las sentencias. Por consiguiente, nos complace que durante el año transcurrido las Naciones Unidas hayan continuado ayudando a la Corte en sus esfuerzos mediante la aplicación del Acuerdo de Relación. Celebramos también la asistencia brindada

hasta el momento por los Estados partes y los Estados no partes, y exhortamos a todos los Estados a que sigan brindando apoyo a los esfuerzos de la Corte en ese sentido.

Por último, pero no por ello menos importante, durante el debate se insistió en que el sello distintivo de la Corte es su independencia y su carácter judicial. Al mismo tiempo, esa institución judicial opera en un mundo político, y es necesario que los Estados cooperen con ella respetando, protegiendo y aumentando también su independencia judicial.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros cumple tres objetivos principales. En primer lugar, en el proyecto de resolución se brinda apoyo político a la Corte Penal Internacional como organización, a su mandato y sus objetivos, así como a la labor que desempeña. En segundo lugar, se subraya la importancia de la relación que existe entre la Corte y las Naciones Unidas sobre la base del Acuerdo de Relación, puesto que las Naciones Unidas y la Corte tienen un papel fundamental que desempeñar para fortalecer el sistema de justicia penal internacional. Por último, el proyecto de resolución sirve para recordar a los Estados y a las organizaciones regionales e internacionales la necesidad de cooperar con la Corte para que ésta cumpla sus tareas.

Los Países Bajos esperan que esta resolución se apruebe por consenso, y que coadyuve a que la Corte Penal Internacional reciba un apoyo mucho mayor en la lucha contra la impunidad y en su objetivo de hacer que los perpetradores de delitos sumamente graves rindan cuentas por sus acciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora al examen del proyecto de resolución A/65/L.13, titulado "Informe de la Corte Penal Internacional". Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Ajawin (Sudán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea aprovechar esta ocasión para indicar que no se suma al proyecto de resolución A/65/L.13, sobre el informe de la Corte Penal Internacional por los motivos siguientes.

Ante todo, el Sudán no es parte en el Estatuto de Roma y, por consiguiente, deseo recordar a este órgano

las disposiciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de 1969, en la que claramente se exonera a los Estados que no son partes en un tratado internacional de ser vinculados por obligaciones jurídicas en virtud de ese tratado. Habiendo examinado cuidadosamente el sexto informe anual de la Corte Penal Internacional, que abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010 (A/65/313) y sobre el cual se basa el proyecto de resolución propuesto, a mi delegación le decepcionó mucho la información distorsionada respecto de mi país que figura en ese informe.

Consideramos que esas acusaciones son infundadas, carecen de una firme justificación jurídica y, por consiguiente, debe considerarse que tienen motivaciones políticas. Sin embargo, precisamente es la parcialidad de la Corte Penal Internacional, su politización y sus dobles raseros, bajo la apariencia de administrar justicia internacional, lo que ha hecho que mi país rechace categóricamente cooperar con la Corte.

La remisión del caso de Darfur por parte del Consejo de Seguridad a la Corte fue influido principalmente por las consideraciones políticas de algunos países, y no se basó en un razonamiento jurídico. El Consejo de Seguridad es un órgano político, y podrá remitir causas a cualquier institución jurídica internacional pertinente únicamente cuando haya sido reformado y su composición refleje verdaderamente las cuatro regiones del mundo, sobre la base de una representación geográfica equitativa, que incluya el otorgamiento a África de dos puestos permanentes con todos los privilegios que entraña ser miembro permanente.

El Sudán desempeñó un papel fundamental en la elaboración inicial del Estatuto de Roma, que gradualmente condujo a la formación de la Corte Penal Internacional y a la aprobación del Estatuto de Roma en 1998. La conducta y las prácticas de la Corte Penal Internacional hasta la fecha son contrarias a los principios, los objetivos y el espíritu en los que se fundó la Corte. Cabe recordar que, durante las fases iniciales de la creación de la Corte, mi país alertó sobre la posible politización de las cuestiones jurídicas por la Corte y expresó preocupación porque la relación entre la Corte y el Consejo de Seguridad, de conformidad con el apartado b) del artículo 13 del Estatuto de Roma, podría utilizarse y monopolizarse por algunos países como caballo de Troya para promover sus propios intereses políticos, con la posibilidad de que se

violen las normas y costumbres del derecho internacional.

Hoy nuestras predicciones, formuladas tras la elaboración inicial de lo que se convirtió luego en el Estatuto de Roma, se han hecho realidad. La selectividad de la justicia y los dobles raseros mostrados por la Corte respecto de África han generado la condena por el órgano político más elevado de una organización regional importante. La Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana han emitido declaraciones y resoluciones en las que se condena a la Corte y a su Sala de Cuestiones Preliminares por haber emitido la llamada orden de detención. En la decisión 245 (XIII) de la Asamblea de la Unión Africana se declara de manera explícita e inequívoca en el párrafo 10 que los Estados miembros de la Unión Africana

“no cooperarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativo a las inmunidades, con la detención y entrega del Presidente del Sudán, Omar al-Bashir.”

Se ha percibido que la Corte no es una institución neutral desde el punto de vista jurídico, sino que, de hecho, está muy politizada; por lo tanto, politiza también el concepto de justicia. Sin la menor duda, esa politización del concepto de justicia llevará con el tiempo a la militarización de las relaciones internacionales y al menosprecio del multilateralismo, junto con la erosión del compromiso de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios cardinales del derecho internacional.

Tomar como blanco a algunos Jefes de Estado de África y a otros funcionarios africanos que gozan de inmunidad jurisdiccional es una afrenta a la igualdad soberana de los Estados de África. Esa afrenta conducirá a la injusticia y al hostigamiento indebido de dignatarios africanos y limitará la capacidad y la competencia de los Estados africanos de actuar como sujetos del derecho internacional con personalidades jurídicas internacionales que les permitan dirigir las relaciones exteriores y participar en los asuntos internacionales.

Es indispensable señalar que la Corte Internacional de Justicia en algunos casos ha reiterado los derechos de inmunidad diplomática como principio cardinal del derecho internacional consuetudinario. Sin embargo, la Corte sostiene la opinión contraria

respecto de la inmunidad de los Jefes de Estado, que se evidencia en el informe de la Corte Penal Internacional del año pasado (A/64/356), en el que la Corte consideró que la condición del Presidente de la República del Sudán, Sr. Al-Bashir, “de Jefe de un Estado que no era parte en el Estatuto de Roma carecía de efectos para el ejercicio por la Corte de su competencia” (párr. 15). Esa declaración contraviene las disposiciones del párrafo 1 del artículo 98 del Estatuto de Roma, en el que se estipula que

“La Corte podrá negarse a dar curso a una solicitud de entrega o de asistencia en virtud de la cual el Estado requerido deba actuar en forma incompatible con las obligaciones que le imponga el derecho internacional con respecto a la inmunidad de un Estado o la inmunidad diplomática de una persona o un bien de un tercer Estado, salvo que obtenga la cooperación de ese tercer Estado para la renuncia a la inmunidad.”

La Corte ha pasado por alto flagrantemente la soberanía del Estado del Sudán al actuar unilateralmente para dejar sin efecto la inmunidad del Presidente antes de buscar el consentimiento de ese Estado, conforme se estipula en el artículo 98 del Estatuto de Roma.

La declaración de la Corte respecto del ejercicio de su jurisdicción sobre un Jefe de Estado en funciones sin obtener la cooperación del Estado en cuestión demuestra claramente las facultades excesivas y abusivas confiadas al Fiscal de la Corte. El Fiscal de la Corte se ha convertido en ley en sí mismo y hasta en intérprete de las disposiciones del Estatuto de Roma según sus propios deseos, sin debida consideración de las normas y prácticas del derecho, la paz y la seguridad internacionales.

Precisamente debido a ese poder sin control del Fiscal, la Corte Penal Internacional corre el riesgo de sustituir la tiranía de los gobiernos por la del imperio de los magistrados.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.13. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.13?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 65/12).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera consultar a los miembros acerca de la prolongación de la labor de la Segunda Comisión. Los miembros recordarán que, en su 2ª sesión plenaria, el 17 de septiembre de 2010, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Segunda Comisión completara su labor el martes, 23 de noviembre de 2010. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea General ha sido informado por el Presidente de la Segunda Comisión de que la Comisión no podrá terminar su labor para hoy, 23 de noviembre de 2010. Entiendo que la Comisión necesitará reunirse hasta el miércoles, 1 de diciembre de 2010. ¿Puedo entonces considerar que la Asamblea General está de acuerdo con la prolongación de la labor de la Segunda Comisión hasta el miércoles, 1 de diciembre de 2010?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): También quisiera informar a los miembros de que el examen del tema 117 del programa, “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”, y del tema 118 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, programado para el jueves, 2 de diciembre de 2010, ha sido aplazado para el lunes, 6 de diciembre de 2010.

Asimismo, deseo recordar a las delegaciones que están invitadas a completar el cuestionario acerca de los servicios de conferencias a fin de mejorar la calidad de los servicios prestados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Se podrá acceder a la encuesta hasta el lunes, 13 de diciembre de 2010 desde varios sitios de las Naciones Unidas en Internet, entre ellos el sitio en Internet de la Asamblea General. Puede encontrarse más información al respecto en el *Diario* de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.